



Resolución Gerencial N° 075-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 12 FEB. 2010

VISTOS;

El Informe N° 052-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 12 de Febrero de 2010 del Comité Especial, la Resolución N° 058-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de Enero del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorandum citado la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para el Servicio de Alquiler de Camioneta para la Actividad: Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos de Inversión Pública que ejecuta el Gobierno Regional del Callao – 2010, con un valor referencial de S/. 57,475.00 (Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 05 de Febrero de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 096-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 26 de Enero del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 083-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 09 de Febrero de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente al Servicio de Alquiler de Camioneta para la Actividad: Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos de Inversión Pública que ejecuta el Gobierno Regional del Callao – 2010;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el **SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA LA ACTIVIDAD: SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE EJECUTA EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – 2010**, con un valor referencial de **S/. 57,475.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
MANOJO FRASSINELLI
Oficina de Adjudicación